Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00667/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALC/DMAyGD/125/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, signado por la Mtra. Iris Achá Mendoza, Directora de Modernización Administrativa y Gobierno Digital en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Mtra. Iris Achá Mendoza, Directora de Modernización Administrativa y Gobierno Digital en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

Alcaldía de Coyoacán, CDMX, a 31 de agosto de 2020

ALC/DMAyGD/125/2020

ASUNTO: Atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000220.9/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000220.9/2020 recibido el 21 de agosto de 2020, mediante el cual se adjuntó el oficio MDSRSA/CSP/12969/2020 del 12 de agosto de 2020, en el que la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hace de conocimiento al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México que se resolvió aprobar con modificaciones el "Dictamen que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que informen el estado que guarda el proceso de designación de los titulares de las Unidades Administrativas en Materia de la Juventud de cada Demarcación" en el cual se establece en el apartado IV Resolutivo, lo siguiente:

"PRIMERO. Se solicita a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en estricto cumplimiento de la reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México que dispuso el establecimiento de una unidad administrativa en materia de juventud en las 16 demarcaciones territoriales, informen el estado que guarda el proceso de designación de las personas titulares de dicha unidad".

Al respecto, se informa que de acuerdo a la Estructura Orgánica No. OPA-COY-4/010119 de la Alcaldía Coyoacán, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, ya se cuenta con la **"Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Jóvenes",** adscrita a la Dirección General de Desarrollo. Se adjunta documentación soporte para pronta referencia.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. IRIS ACHÁ MENDOZA
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Y GOBIERNO DIGITAL

C.c.p. MANUEL NEGRETE ARIAS.- Alcalde en Coyoacán. Presente
RICARDO ROJAS ORTÍZ.- Secretario Particular del Alcalde en Coyoacán. Presente
IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES.- Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo. Presente
JARC